



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E12-2020

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 4 de febrero de 2020, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E12-2020, convocada para el "Contrato abierto de seguro de grupo de fallecimiento o invalidez o incapacidad permanente total con participación de utilidades" del personal adscrito a la nómina de mando del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que forma parte del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) del IMSS para el ejercicio fiscal 2020, conforme a lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 47, 48 y 50 de su Reglamento, así como en el numeral 3.3.- Recepción de proposiciones, de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual es presidido por el Ingeniero Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que se enlistan, rubrican y firman al final de la presente acta.

A continuación se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, se adjunta como parte integrante de esta acta, la pantalla en la que se visualiza los licitantes que enviaron proposición por este medio; en seguida se procede a la apertura de los sobres electrónicos, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, la documentación recibida se hace constar en el documento "Relación de documentos legal-administrativos a presentar", Anexo 10 de la convocatoria, con lo que se da cumplimiento al artículo 48 fracción I del Reglamento de la LAASSP.

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional, Electrónica en términos de los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, así como con el numeral 4 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet," las propuestas recibidas por CompraNet, no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en CompraNet, se tiene un expediente (carpeta virtual) el cual contiene toda la información que deriva de este acto, por lo que ésta convocante procede a descargar las proposiciones y a grabarlas en disco compacto, obteniéndose lo siguiente:

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-EI2-2020

No.	Licitante
1.-	Seguros Afirme, S.A. de CV Afirme Grupo Financiero
2.-	Seguros Argos, S.A. de C.V.
3.-	Mapfre México, S.A.

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP se omitió la lectura de los precios unitarios, se anexa como parte integrante de esta acta, copia de las **Propuestas Económicas**, que contienen las Cuotas Anuales al millar ofertadas totales de las proposiciones, como a continuación se muestra:-----

No.	Licitante	Cuota anual al millar
1	Seguros Afirme, S.A. de CV Afirme Grupo Financiero	2.68
2	Seguros Argos, S.A. de C.V.	3.06
3	Mapfre México, S.A.	3.12

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la LAASSP, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día **7 de febrero de 2020** a partir de las **14:00 horas** a través de CompraNet. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Cierre del Acta

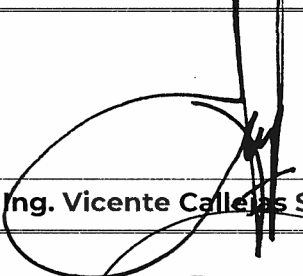
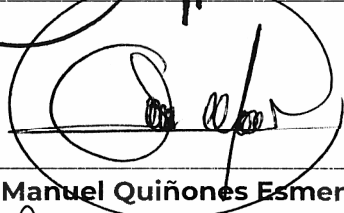

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **14:30 horas, del día 4 de febrero de 2020**, esta acta consta de **3 (tres) hojas**, anexándose como parte integrante de la misma **12 (doce) hojas** correspondientes a las propuestas económicas, **3 (tres) hojas** de la "Relación de documentos legal-administrativos a presentar", Anexo 10 de la convocatoria **1 (una) hoja** que



Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-EI2-2020

contiene la pantalla de CompraNet con los licitantes que presentaron propuestas, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 <hr/> Ing. Vicente Callejas Serrano
Encargado de Despacho de la División de Control de Seguros (Área Técnica)	 <hr/> Ing. Juan Manuel Quiñones Esmerado
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 <hr/> Lic. Pedro Díaz Bermúdez



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística.
Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E12-2020

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

REPRESENTANTE LEGAL: Joseph Omar Aldana Jimenez

CORREO ELECTRONICO: joaldana@mapfre.com.mx

TELEFONO: (55) 6592 9570

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MTE 440316 E54

DOMICILIO FISCAL: AVENIDA REVOLUCION 507, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 03800

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística.
 Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E12-2020

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Contine:

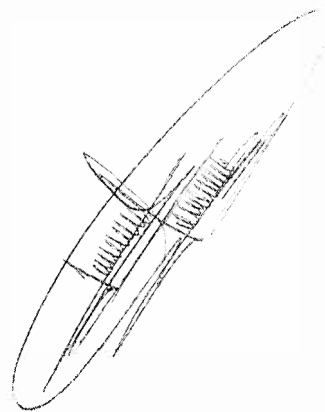
- **Propuesta Económica**



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E12-2020

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Anexo 9. Propuesta Económica





Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística.

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E12-2020

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Anexo 9.- Propuesta Económica.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

PROPUESTA ECONÓMICA PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

EMPRESA

MAPFRE MÉXICO S.A

fecha

04/02/2020

B. CONTRATO ABIERTO DE SEGUIR DE DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACION DE UTILIDADES

Cuota anual al millar

3.12

TOTAL PARTIDA 8, CON LETRA

TRES PUNTO DOCE

AL MILLAR

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (Cuota anual al millar)

Nota 1: La cuota anual al millar debe de incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedicion

Nota 2: La vigencia del contrato es del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre 2020

Nota 3: Para esta partida se otorga el puntaje maximo al licitante que oferte la mejor cuota anual al millar.

En caso de empate, se otorgara el puntaje maximo al licitante que presente el mejor promedio de la Cuota anual nivelada al millar de referencia por concepde Potenciacion

Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciacion*

J	Potenciacion + 43 meses de sueldo
K	Potenciacion + 51 meses de sueldo
L	Potenciacion + 68 meses de sueldo

4.20

4.20

4.20

* El licitante que resulte ganador deberá proporcionar dentro de los primeros 15 días hábiles contados a partir de la fecha del fallo, el desglose de las cuotas anuales al millar por sexo y edad por concepto de potenciacion.

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

En caso de que algún Servidor Público quiera potencias la cobertura basica, la aseguradora pagara a el instituto. Por la administracion, operación, registro y control el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), mas el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retencion de las primas quincenales a los trabajadores.

EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA

Notas aclaratorias aplicables a este Anexo 9 y al archivo en formato Excel (Anexo 9), que se adjunta como parte de nuestra propuesta.

- De conformidad con la respuesta otorgada por la convocante correspondiente a la pregunta 31 de MAPFRE México, S.A. en junta de aclaraciones, en donde se precisa que será motivo de descalificación el presentar una propuesta sin dividendos, lo anterior en términos del séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, el cual cita que las condiciones contenidas en la convocatoria no podrán ser negociadas. Mi representada presenta su propuesta bajo lo establecido en la siguiente Cláusula Vigésima Sexta que se describe líneas abajo. Ratificando que en caso de que MAPFRE México, S.A. resulte adjudicado, su propuesta técnica y económica, así como póliza y contrato a suscribir, se apegará a lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta.- Dividendos. del Anexo 14.- Modelo de Contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- Dividendos.- Los dividendos que en su caso se otorguen en el presente contrato se determinarán en el mes de julio de 2021, aplicando las siguientes operaciones:

A) Al 70% (setenta por ciento) de la prima pagada por el periodo de vigencia del presente contrato se deducirá el importe de la siniestralidad ocurrida en el periodo de referencia.

B) Si después de deducir los siniestros el monto de la siniestralidad es mayor que el mencionado 70% (setenta por ciento) de la prima pagada, no se otorgará dividendo.

C) "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR" realizarán el ajuste correspondiente, en caso de que posteriormente al pago de la participación de utilidades se reporte algún siniestro.

Una vez conciliadas las cifras por "EL PROVEEDOR" con "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha del oficio de solicitud de pago de la indemnización por parte de "EL INSTITUTO", efectuará dicho pago vía transferencia electrónica, a la cuenta _____ del banco _____, Clabe _____, a nombre de "EL INSTITUTO", asentando la referencia que en su momento proporcione "EL INSTITUTO".

Los dividendos se calcularán cuando la vigencia del contrato sea igual o mayor a un año. En el caso de que la vigencia sea menor de un año, no se podrán otorgar Dividendos.

- Será motivo de descalificación el presentar una propuesta sin dividendos. El licitante adjudicado deberá apearse a lo establecido en la Cláusula Vigésima Sexta.- Dividendos. del Anexo 14.- Modelo de contrato. Pregunta 59 de Mellife México, S.A. y 31 de Mapfre México, S.A., en Junta de Aclaraciones.
- La vigencia será a partir de la fecha y hora del fallo y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020. Pregunta 94 de Seguros Afirma, S.A. de C.V. Afirma Grupo Financiero.
- Conforme al Formato de Propuesta Económica, mi representada presenta las cuotas anuales niveladas al millar de referencia por concepto de potenciación, para las 3 opciones de potenciación. Ya que en caso de empate en la propuesta económica de la cuota anual al millar, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de la Cuota Anual Nivelada al millar de referencia por concepto de potenciación. Pregunta 27 de Mapfre México, S.A. en Junta de Aclaraciones.
- El licitante que resulte ganador deberá proporcionar dentro de los primeros 15 días hábiles contados a partir de la fecha de fallo, el desglose de las cuotas anuales al millar por sexo y edad por concepto de potenciación. Pregunta 28 de Mapfre México, S.A. en Junta de Aclaraciones.
- "El Instituto" cobrará a "La Aseguradora" por concepto de costos de administración, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado sobre el importe mensual retenido por concepto de potenciación del seguro de vida. "La Aseguradora" presentará mensualmente en las oficinas de la Coordinación de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, carta recibo por el pago de referencias por concepto de potenciación del seguro de vida, el cual deberá de contemplar por concepto de costos de administración la deducción del 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el Impuesto al Valor Agregado sobre el importe total mensual. Pregunta 29 de Mapfre México, S.A. en Junta de Aclaraciones.
- El Instituto cubrirá el 100% de la prima del contrato de seguro. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Decima cuarta el monto de la suma asegurada básica será a cargo de cada asegurado. Pregunta 55 de Mellife México, S.A. en Junta de Aclaraciones.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.
Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E12-2020

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Ciudad de México a 04 de Febrero de 2020.



Joseph Omar Aldana Jimenez
Representante Legal
MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-050GYR019-E12-2020

0000001

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

4.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LO CUAL PODRÁ HACER USO DEL ANEXO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CONFORME AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CUOTAS ANUALES NIVELADAS AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN, PARA LAS 3 OPCIONES DE POTENCIACIÓN.

YA QUE, EN CASO DE EMPATE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA CUOTA ANUAL AL MILLAR, SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MENOR PROMEDIO DE LA CUOTA ANUAL NIVELADA AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 27 DE MAPFRE MÉXICO S.A.).

CONFORME AL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CUOTAS ANUALES NIVELADAS AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN, PARA LAS 3 OPCIONES DE POTENCIACIÓN.

YA QUE, EN CASO DE EMPATE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA CUOTA ANUAL AL MILLAR, SE OTORGARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO AL LICITANTE QUE PRESENTE EL MENOR PROMEDIO DE LA CUOTA ANUAL NIVELADA AL MILLAR DE REFERENCIA POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, EL DESGLOSE DE LAS CUOTAS ANUALES AL MILLAR POR SEXO Y EDAD POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 28 DE MAPFRE MÉXICO S.A.).

"EL INSTITUTO" COBRARÁ A "LA ASEGURADORA" POR CONCEPTO DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, EL 1.78% (UNO PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE EL IMPORTE MENSUAL RETENIDO POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN DEL SEGURO DE VIDA.

"LA ASEGURADORA" PRESENTARÁ MENSUALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, CARTA RECIBO POR EL PAGO DE RETENCIONES POR CONCEPTO DE POTENCIACIÓN DEL SEGURO DE VIDA, EL CUAL DEBERÁ DE CONTEMPLAR POR CONCEPTO DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN LA DEDUCCIÓN DEL 1.78% (UNO PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL MENSUAL. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 29 DE MAPFRE MÉXICO S.A.).



AFIRME

Seguros

Ave. Hidalgo 234 Pte.
Zona Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
México

T 818 318 3800
www.afirme.com.mx

800 SEGURO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-050GYR019-E12-2020

0000002

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL COSTO POR ASEGURADO Y EN CASO DE REQUERIRSE DICHO DESGLOSE ÚNICAMENTE SERÁ PRESENTADO POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LO CUAL PODRÁ HACER USO DEL ANEXO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 7 DE SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO).

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2020. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 30 DE MAPFRE MÉXICO S.A.).

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
R.F.C. SAF-980202-D99
AVENIDA HIDALGO PONIENTE #234, COL. MONTERREY CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64000.
ANALISTA GESTIÓN LICITACIONES / REPRESENTANTE LEGAL: C. MIGUEL ÁNGEL HASSAN ROMERO NORZAGAY
TEL.: (55) 5140 3040 Y (55) 5140 3000 EXT. 26186
E-MAIL: miguel.romero@afirme.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚM. LA-050GYR019-E12-2020

0000003

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 9.- PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	
EMPRESA	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
fecha	04/02/2020

8. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

Cuota anual al millar 2.68

TOTAL PARTIDA 6. CON LETRA

DOS PUNTO SESENTA Y OCHO
AL MILLAR

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (Cuota anual al millar).

Nota 1. La cuota anual al millar debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

Nota 2. La vigencia del contrato es del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Nota 3. Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor cuota anual al millar. En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte el menor promedio de la Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciación.

Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciación

J	Potenciación +34 meses de sueldo	3.76
K	Potenciación +51 meses de sueldo	3.76
L	Potenciación +68 meses de sueldo	3.76

El licitante que resulte ganador deberá proporcionar dentro de los primeros 15 días hábiles contados a partir de la fecha del fallo, el desglose de las cuotas anuales al millar por sexo y edad por concepto de potenciación.

En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el Instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

EL SEGURO DE VIDA POR CAUSA DE...

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
 R.F.C. SAF-980202-099
 AVENIDA HIDALGO PONIENTE #234, COL. MONTERREY CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64000
 ANALISTA GESTIÓN LICITACIONES / REPRESENTANTE LEGAL: C. MIGUEL ÁNGEL HASSAN ROMERO NORZAGARA
 TEL.: (55) 5140 3040 Y (55) 5140 3000 EXT. 26186
 E-MAIL: miguel.romero@afirme.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-050GYR019-E12-2020

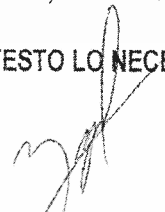
0000004

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PRESTADOR DE SERVICIOS: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE FEBRERO DE 2020.

PROTESTO LO NECESARIO.



C. MIGUEL ÁNGEL HASSAN ROMERO NORZAGARAY
ANALISTA GESTIÓN LICITACIONES
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO





AFIRME

Seguros

Ave. Hidalgo 234 Pte.
Zona Centro C.P. 64000
Monterrey, Nuevo León
México

T 818 318 3800
www.afirme.com.mx

800 SEGURO 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. LA-050GYR019-E12-2020

0000005

"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA Y HORA DE FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2020. (RESPUESTA A LA PREGUNTA 30 DE MAPFRE MÉXICO S.A.).

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
R.F.C. SAF-980202-D99
AVENIDA HIDALGO PONIENTE #234, COL. MONTERREY CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN. C.P. 64000
ANALISTA GESTIÓN LICITACIONES / REPRESENTANTE LEGAL: C. MIGUEL ANGEL HASSAN ROMERO NORZAGABAYEN
TEL.: (55) 5140 3040 Y (55) 5140 3000 EXT. 25186
E-MAIL: miguel.romero@afirme.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚM. LA-050GYR019-E12-2020
"CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES" DEL PERSONAL ADSCRITO A LA NÓMINA DE MANDO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), QUE FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI) DEL IMSS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

**PROPUESTA ECONÓMICA
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL IMSS (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

EMPRESA	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	fecha	04/02/2020
---------	-----------------------------	-------	------------

8. CONTRATO ABIERTO DE SEGURO DE GRUPO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

<u>Cuota anual al millar</u>	3.06
------------------------------	------

TOTAL PARTIDA 8. CON LETRA

TRES PUNTO CERO SEIS	AL MILLAR
-----------------------------	-----------

EXPRESAR CON LETRA EL MONTO FIJO DE LA PROPUESTA (Cuota anual al millar).

Nota 1: La cuota anual al millar debe incluir el recargo por pago fraccionado y los gastos de expedición.

Nota 2: La vigencia del contrato es del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

Nota 3: Para esta partida se otorgará el puntaje máximo al licitante que oferte la menor cuota anual al millar. En caso de empate, se otorgará el puntaje máximo al licitante que presente el menor promedio de la Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciación.

Cuota anual nivelada al millar de referencia por Concepto de Potenciación*

J	Potenciación +34 meses de sueldo	4.68
K	Potenciación +51 meses de sueldo	7.02
L	Potenciación +68 meses de sueldo	9.36

*El licitante que resulte ganador deberá proporcionar dentro de los primeros 15 días hábiles contados a partir de la fecha del fallo, el desglose de las cuotas anuales al millar por sexo y edad por concepto de potenciación.

En caso de que algún Servidor Público quiera potenciar la cobertura básica, la aseguradora pagará a el Instituto, por la administración, operación, registro y control, el 1.78% (uno punto setenta y ocho por ciento), más el impuesto al valor agregado, el cual será descontado de manera mensual por el Instituto del monto total a pagar a la aseguradora, derivado de la retención de las primas quincenales a los trabajadores.

EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA

La vigencia del contrato será a partir de la fecha y hora de fallo de este procedimiento, hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2020. (Pregunta 30 consecutiva de Junta de Aclaraciones)

CIUDAD DE MÉXICO, 4 DE FEBRERO DE 2020

ERNESTO MUÑOZ SALINAS
REPRESENTANTE LEGAL






GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica

Número:
LA-050GYR019-E12-2020

Anexo 10.- Relación de documentos legal-administrativos a presentar.

Fecha <u>04 / Febrero / 2020</u>			
Licitación Pública Nacional Electrónica (Número y Carácter)			
Razón Social y Dirección Completa <u>Mapfre México, S.A.</u>			
Teléfonos y Correo Electrónico			
Nombre del Representante			
Referencia	Documento de la propuesta técnica	Presentado	
		Si	No
Anexos 1 y 2	Propuesta Técnica.	✓	
Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que no resulta aplicable ninguna Norma Oficial Mexicana, alguna Norma Mexicana, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones vigentes que resulten aplicables para el tipo de servicio solicitado, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 53, 55, y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	Modelo de convenio de proposición conjunta.		N/A
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA NACIONAL DE SALUD

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
Electrónica

Número:
LA-050GYR019-E12-2020

Anexo 10.- Relación de documentos legal-administrativos a presentar.

Fecha <u>04 / Febrero / 2020</u>			
Licitación Pública Nacional Electrónica (Número y Carácter)			
Razón Social y Dirección Completa <u>Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero</u>			
Teléfonos y Correo Electrónico			
Nombre del Representante			
Referencia	Documento de la propuesta técnica	Presentado	
		Si	No
Anexos 1 y 2	Propuesta Técnica.	✓	
Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que no resulta aplicable ninguna Norma Oficial Mexicana, alguna Norma Mexicana, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones vigentes que resulten aplicables para el tipo de servicio solicitado, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 53, 55, y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	Modelo de convenio de proposición conjunta.		N/A
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica

Número:
LA-050GYR019-E12-2020

Anexo 10.- Relación de documentos legal-administrativos a presentar.

Fecha <u>04/Febrero/2020</u>			
Licitación Pública Nacional Electrónica (Número y Carácter)			
Razón Social y Dirección Completa <u>Seguros Argos, S.A. de C.V.</u>			
Teléfonos y Correo Electrónico			
Nombre del Representante			
Referencia	Documento de la propuesta técnica	Presentado	
		Si	No
Anexos 1 y 2	Propuesta Técnica.	✓	
Referencia	Documento legal-administrativo	Presentado	
		Si	No
Anexo 3	4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.	✓	
Anexo 4	4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4.	✓	
Anexo 5	4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que no resulta aplicable ninguna Norma Oficial Mexicana, alguna Norma Mexicana, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones vigentes que resulten aplicables para el tipo de servicio solicitado, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 53, 55, y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	✓	
Anexo 6	4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6.	✓	
Anexo 7	4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7.	✓	
Anexo 8	4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8.	✓	
Escrito CompraNet	4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	✓	
Anexo 11	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	✓	
Anexo 15	Modelo de convenio de proposición conjunta.		N/A
Referencia	Documento de la propuesta económica	Presentado	
		Si	No
Anexo 9	Formato de propuesta Económica.	✓	



[Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) ...

Procedimiento : 992243 - LA-050GYR019-E12-2020 SEGURO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INC NOMINA DE MANDO

▼ Evaluación Final

Expediente : 2052311 - LA-050GYR019-E12-2020 SEGURO DE FALLECIMIENTO O INVALIDEZ O INC NOMINA DE MANDO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 04/02/2020 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Apertura de proposiciones Fallo

Resumen de Respuestas Propuestas Técnicas Propuestas Económicas Estatus de la Apertura de Propuestas

Respuestas para Evaluar

Suspender

Licitante	PDF Firmado Enviado	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Nota de Exclusión	Respuestas a los Requerimientos
1 MAPFRE MEXICO SA	T E	004/02/2020 10:27:27 AM	<input checked="" type="checkbox"/>	
2 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	T E	003/02/2020 10:39:24 PM	<input checked="" type="checkbox"/>	
3 SEGUROS ARGOS	T E	004/02/2020 10:52:09 AM	<input checked="" type="checkbox"/>	

Total 3

Página 1 de 1

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials